Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000506

DECRETO Nº **4.269**

Chillán Viejo, 22 Diciembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000506, formulada por don Rodolfo Gazmuri Sanchez quien señala: "Se requiere información del proyecto de pavimentación de la siguientes calles de chillan Viejo: 1.- En el sector de las canoas, pasajes las Higueras, los olmos calle 25 de septiembre. 2.- Calles del bajo Chillan viejo, San Bartolomé, Carlos yunque, etc. 3.- Si calle san Bartolomé está proyectada como circunvalación como existe una obra en ejecución en calle mariano Egaña con la misma en ejecución. Cancha sintética.. 4.- Copia de los proyectos de pavimentación de las calles de Rucapequen.", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000506, en .excel y por vía correo electrónico según lo solicitado por don Rodolfo Gazmuri Sanchez.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Rodolfo Gazmuri S.**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno (DCI); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

MEMO (SCP) **Nº 396**

ANT.: No hay

MAT.: **RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, Nº MU043T0000506 del 24/11/2017.**

Chillán Viejo, 27.12.2017

A: **SR. ULISES AEDO VALDES**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DE: **DOMINGO PILLADO MELZER**
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitud realizada a través del portal por don **Rodolfo Gazmuri Sanchez**

Solicitud:
Se requiere información del proyecto de pavimentación de las siguientes calles de Chillán Viejo:
1.- En el sector de las canoas, pasajes las Higueras, los olmos calle 25 de septiembre.
2.- Calles del bajo Chillan viejo, San Bartolomé, Carlos yunque, etc.
3.- Si calle san Bartolomé está proyectada como circunvalación como existe una obra en ejecución en calle mariano Egaña con la misma en ejecución. Cancha sintética.
4.-Copia de los proyectos de pavimentación de las calles de Rucapequen.

Respuesta:
El municipio solo cuenta con el proyecto de pavimentación de Población Bellavista y Villa Los Maitenes aprobados por Serviu. Se adjuntan en carpeta comprimida.

En relación a la pregunta Nº3 la Dirección de Obras informa, que a la fecha no se encuentran ingresadas en DOM solicitudes por permisos de edificación u o pavimentación, asociados a esa dirección.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR PLANIFICACIÓN

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DPM/dpm
Distribución: Archivo Planificación; Administrador.